

Juzgado 09 Administrativo - Antioquia - Medellín

De: Juzgado 09 Administrativo - Antioquia - Medellín
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 4:43 p. m.
Para: contador@funpb.org; juridica@funpb.org
Asunto: RAD. 2023-00320-00 NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Importancia: Alta

LINK DEL EXPEDIENTE: [050013333009-2023-00320-00 OK](#)

Cordialmente,



WILSON DE JESÚS ÁLVAREZ CASARRUBIA

SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Señor usuario, el Juzgado 09 Administrativo Oral del Circuito de Medellín, se permite informar que, de conformidad con las reglas temporales para la recepción, registro, reparto, remisión y reenvío de memoriales, dispuestas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, **a partir del 1 de noviembre de 2020 los memoriales de los procesos ordinarios serán recepcionados únicamente a través la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos en el siguiente correo electrónico:**

memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: Dando cumplimiento a la **C I R C U L A R PCSJC24-1** proferida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se les informa que a partir del 01 de marzo de 2024 los memoriales, escritos y peticiones dirigidos a los procesos que se tramitan en los Juzgados Administrativos de Medellín, **únicamente serán recibidos a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI.**

<https://ventanillavirtualesamai.azurewebsites.net/>

Únicamente el Despacho continuará recepcionando a través del correo electrónico **adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co**, los memoriales dirigidos a acciones constitucionales como tutelas, habeas corpus, populares, de cumplimiento, de grupo, etc., atendiendo a la perentoriedad de términos.

La recepción de memoriales continúa siendo dentro del horario laboral (08:00 am – 12:00 am y 1:00 a 5:00pm).

Este correo (jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co), está habilitado únicamente para el envío de notificaciones. El sistema eliminará automáticamente cualquier correo enviado a esta cuenta.

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo - Antioquia - Medellín

De: postmaster@funpb.org
Para: contador@funpb.org
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 4:43 p. m.
Asunto: Entregado: RAD. 2023-00320-00 NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

contador@funpb.org

Asunto: RAD. 2023-00320-00 NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA



RAD.
2023-00320-00 ...

Juzgado 09 Administrativo - Antioquia - Medellín

De: postmaster@funpb.org
Para: Carlos Pareja
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 4:43 p. m.
Asunto: Entregado: RAD. 2023-00320-00 NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Carlos Pareja](#)

Asunto: RAD. 2023-00320-00 NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA



RAD.
2023-00320-00 ...